



República Dominicana

## Ayuntamiento del Municipio de Bonaó

Provincia de Monseñor Nouel  
RNC 4-0300019-4

### COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

#### ACTA DE ADJUDICACION No.001-2020

En el municipio de Bonaó, provincia Monseñor Nouel, República Dominicana, a los dos (2) días del mes de Junio del año Dos Mil Veinte (2020), siendo las Dos y Treinta minutos (2:30 P. M.) de la tarde., se reunió el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** del **AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BONAÓ, R.D.**, integrados por **Ing. Roque Badía**, Presidente; **Lic. Marcos A. Núñez Pérez**, Gerente Financiero; **Lic. Tomás Adames**, Tesorero; **Lic. Senen García Reinoso**, Consultor jurídico; **Lic. Porfirio Reyes**, Encargado de Planificación y Desarrollo; **Lic. Juan Macea**, Encargado de la Oficina de Acceso a la Información; para conocer los resultados de la evaluación de propuestas del Proceso de Licitación Pública de Urgencia mediante comparación de precios para la **ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN TIPO VOLTEO CERO MILLA, 2014 EN ADELANTE, A REQUERIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES AREAS: ORNATO Y LIMPIEZA, PARA SER UTILIZADOS EN LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE DESPERDICIOS SÓLIDOS Y OTROS ASUNTOS RELACIONADOS**, de acuerdo a lo establecido en la Ley de compras y Contrataciones 340-06, y en su reglamento de aplicación No.543-12, en los artículos 99, 100 y 101.

M.A.N.P.

Adjudicación **ADQUISICION DE UN CAMIÓN TIPO VOLTEO CERRO MILLA, 2014 EN ADELANTE; PARA EL AREA: ORNATO Y LIMPIEZA, PARA SER UTILIZADOS EN LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE DESPERDICIOS SÓLIDOS Y OTROS ASUNTOS RELACIONADOS.**

Ag

El Presidente del Comité de Compras, **Ing. Roque Badía** procedió a dar apertura a la presente acta para conocer las ofertas presentadas por los Proveedores.

PROVEEDORES		OFERTAS
1- INYUCA MOTORS	Camión Volteo Hyundai 2018.	US\$ 39,900.00
	Camión Volteo Hyundai 2020.	US\$ 42,900.00

	Camión Volteo Mitsubishi blanco 2020.	US\$ 42,700.00
2- ESPAILLAT MOTORS	Camión Volteo Hyundai 2018.	RD\$ 2,413,100.00
	Camión Volteo Mitsubishi blanco 2020.	RD\$ 2,531,100.00

De inmediato se mostraron los sobres sellados que contenían las ofertas económicas y que fueron depositados por los oferentes participantes 1 y 2. Luego, se procedió a extraer la información de cada uno de los Sobres para hacer las comparaciones de precios, y escoger la oferta más conveniente tomando en cuenta la marca, modelo, año y precio. En el Sobre del oferente 1 no se encontró la Garantía de Seriedad de la Oferta indicada en el Art. 112 literal a) del Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado mediante decreto 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del 2012, y en la invitación entregada a los oferentes. Por lo que, el oferente 1 fue descalificado sin más trámite de acuerdo a la normativa establecida.

**EN TAL SENTIDO:**

**RESUELVE:**

**ÚNICO:** Que después de haber analizado todas las ofertas y ser descalificado el oferente 1 por incumplimiento de presentación de la Garantía de Seriedad de la Oferta, este Comité decidió escoger la propuesta presentada por el oferente 2, tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses del **AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BONAO, REP. DOMINICANA**, en cuanto a calidad, garantía, cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas y cotizando al precio más conveniente, por lo que fue adjudicada a la entidad **ESPAILLAT MOTORS**.

Siendo la Tres (3.00 P. M) horas de la tarde, no habiendo otro asunto que tratar, el presidente del Comité de Compras procedió a dar cierre al acto, del cual se levantó la presente acta.

**Miembros del Comité de Compras:**

  
LIC. MARCOS A. NUÑEZ PÉREZ  
Gerente Financiero

  
LIC. SENEN GARCIA REINOSO  
Consultor Jurídico

  
LIC. TOMAS ADAMES  
Tesorero

  
LIC. JUAN MACEA  
Enc. Oficina Acceso de la Información

  
LIC. PORFIRIO REYES  
Planificación y Desarrollo

  
ING. ROQUE BADÍA  
Secretario General

Yo, **DR. Richard Mejía Hernández** Notario Público de los del Número de Bonaó, Rep. Dom., inscrito en el Colegio de Notarios Bajo el Número **6311**, **CERTIFICO Y DOY FE**, que por ante mí han comparecido personalmente los señores ROQUE BADÍA, MARCOS A. NÚÑEZ PÉREZ, SENEN GARCÍA REINOSO, TOMAS ADAMES, PORFIRIO REYES Y JUAN MACEA; personas a las cuales doy fe conocer, los cuales me han declarado que las firmas que anteceden en el presente documento, fueron estampada por cada uno de ellos, libres y voluntariamente, sin ningún tipo de coacción o amenaza, declarándome bajo la fe del juramento ser esas las formas como ellos acostumbran a firmar todos sus actos tanto públicos como privados.-

En el Municipio de Bonaó, Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dom., a los Dos (2) días del mes de Junio del año Dos Mil Veinte (2020).-

  
**DR. RICHARD MEJÍA HERNÁNDEZ**  
Notario Público.-  
